

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la asociada Renova acuerda aumentar el capital de la sociedad

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)³ y al mercado en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (“RENOVA”) ha publicado el día de hoy, 1 de marzo de 2021, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Renova Energia, S.A. – Sociedad bajo Procedimiento Concursal (RNEW3; RNEW4; RNEW11) (“Renova” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM n° 358/2002 y sus modificaciones posteriores, y procede por medio del presente escrito a comunicar a sus accionistas y al público en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

El día de hoy, 1 de marzo de 2021, el Consejo de Administración ha acordado aumentar el capital social de la Compañía mediante suscripción privada de acciones, dentro del límite del capital autorizado, a los efectos de llevar a cabo el “1er Proceso de Aumento y Conversión de Capital”, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.1.1 del Plan de Recuperación Judicial de Renova Energia, S.A. – Sociedad bajo Procedimiento Concursal y demás sociedades consolidadas, de fecha 17 de diciembre de 2020, (el “Plan de Sociedades Consolidadas”), y en la cláusula 12.1.1 del Plan de Recuperación Judicial de Alto Sertão Participações, S.A. – Sociedad bajo Procedimiento Concursal y demás sociedades que integran la Fase A del proyecto eólico Alto Sertão III, de fecha 17 de diciembre de 2020 (el “Plan ASIII Fase A” y, junto con el Plan de Sociedades Consolidadas, los “Planes Concursales”).

El aumento de capital fue aprobado por un importe máximo de R\$ 1.420.786.366,54, permitiéndose, en todo caso, su aprobación parcial, si el capital suscrito es igual o mayor a R\$ 332.415.825,55, lo cual se corresponde con el importe total de los créditos a capitalizar al amparo de los Planes Concursales.

El aumento de capital y su importe final están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración, una vez finalizados los plazos para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acciones sobrantes no suscritas por los titulares de los derechos de suscripción.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

³ N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.

Las instrucciones a los accionistas y participantes sobre el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acciones sobrantes no suscritas, así como más información detallada sobre el aumento de capital, se encuentran disponibles para consulta en el sitio web de la Compañía (www.ri.renovaenergia.com.br), así como de CVM (www.gov.br/cvm/pt-br) y de B3, S.A. – Brasil, Bolsa, Balcão (www.b3.com.br).”

CEMIG informa que la filial íntegramente participada CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. (“CEMIG GT”), uno de los accionistas de RENOVA, no forma parte del concurso de acreedores que solicitó la conversión de sus créditos en capital y no ejercerá su derecho de acompañamiento. Por lo tanto, la participación de CEMIG GT en RENOVA aumentará hasta el 29,81% del capital social con derecho a voto y el 15,15% del capital social total, teniendo en cuenta que ningún otro accionista ejercerá su derecho de acompañamiento como consecuencia del aumento de capital.

CEMIG resalta que el cambio no afectará el actual control compartido de RENOVA.

CEMIG mantendrá a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados sobre este asunto, de conformidad con la legislación aplicable.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 1 de marzo de 2021.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)